

Entidades y Empresas



Índice

01	Sobre nosotros - ¿Qué es Som Energia?	4
02	Entidades y empresas, ¿queréis buena energía?	5
03	Brevemente Mapa de entidades y empresas Con Buena Energia	6
04	¿Por qué Som Energia? Electricidad 100% renovable certificada Servicio Presume de buena energía Servicio Infoenergía para entidades y empresas Atención personalizada y Oficina Virtual	8
05	¿A quién va dirigido y qué tarifa os proponemos? Pequeñas y medianas empresas Entidades de la Economía Social y Solidaria Grandes empresas y titulares multipunto Comunidades vecinales y administración de fincas	10
07	GURB de Cardedeu	15
08	Más información	23
09	Contacto	24

Bienvenidas, Entidades y Empresas

En el trabajo,
¿quién no necesita buena energía?

Haced el clic y pasaos
a Som Energia.

¡Os acompañamos
en la transición energética!

01 Sobre nosotros

Som Energia es una cooperativa sin ánimo de lucro dedicada a la generación y comercialización de electricidad de origen renovable.

El objetivo de la cooperativa es el cambio del modelo energético para conseguir un modelo basado en fuentes 100% renovables, equitativo, distribuido y eficiente, y en manos de la ciudadanía. Con más de 87.000 personas y entidades socias, Som Energia es la mayor comunidad ciudadana de energía del Estado español y una de las mayores de Europa.



Somos la primera cooperativa de energía verde del Estado español.

Somos la mayor cooperativa energética de la Unión Europea en cuanto al número de socias.

02 Entidades y empresas, ¿queréis buena energía?

En Som Energia tenemos el objetivo de acompañar a las entidades y empresas en vuestra transición energética para conseguir una economía baja en emisiones contaminantes.

Y lo hacemos desde los valores de la economía social y solidaria: con un trato cercano y personalizado, con transparencia y sin cláusulas abusivas ni letra pequeña. También queremos ayudaros a ahorrar en la factura de la luz. Por eso, os asesoramos gratuitamente para optimizar vuestro contrato y evitar sobrecostes.

**¿Vuestra empresa,
entidad
o comunidad
de vecinos necesita
buena energía?**

¡Haz el clic!
¡Pásate a Som Energia!



Criterios éticos

Desde Som Energia nos reservamos el derecho a no ofrecer tarifas personalizadas a empresas que no respeten los derechos sociales, ambientales y de igualdad entre las personas.



03 Brevemente

¿Qué?

En Som Energia ofrecemos luz 100% renovable a entidades y empresas de todo el territorio.

¿Cómo?

Encontramos la tarifa que más os encaje y ofrecemos asesoramiento personalizado, información transparente, gestión ágil y trato directo y cercano.

Objetivo

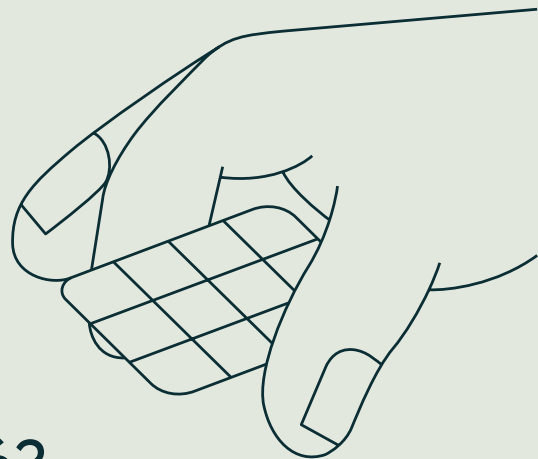
- Que vuestra empresa o entidad disfrute de buena energía 100% renovable y certificada.
- Que podáis optimizar el contrato de vuestra empresa o entidad gracias a nuestro asesoramiento gratuito.
- Que podáis contratar la luz con una empresa con valores afines y precios justos.

¿Por qué?

Porque creemos que vuestra empresa o entidad puede ser un agente de cambio en la transición hacia un modelo energético más sostenible, contribuyendo a un futuro más limpio y justo para todo el mundo.

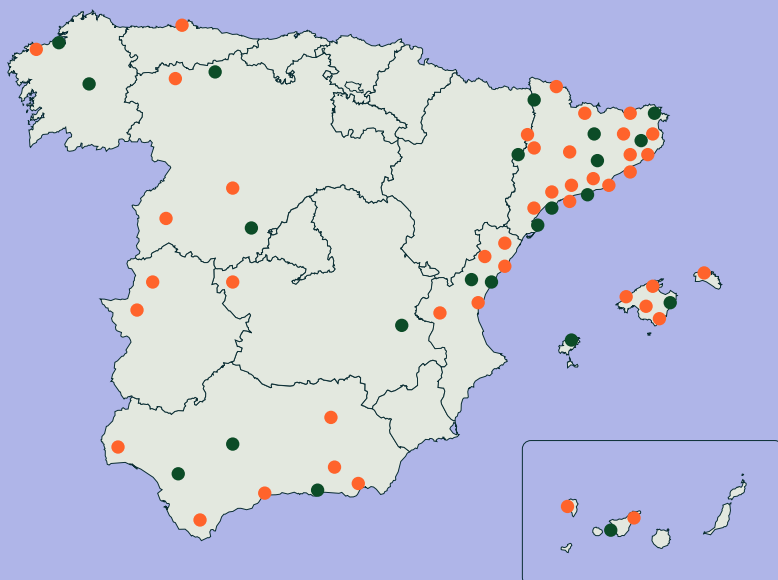
¿A quién?

- Pequeñas o medianas empresas.
- Entidades de la economía social y solidaria.
- Grandes empresas y titulares multipunto.
- Comunidades vecinales y administraciones de fincas.



¿Dónde?

En todo el estado español.



04 ¿Por qué Som Energia?



Atención personalizada

Ante cualquier duda o consulta, Maria, Albert, Gabriel, Anna y Jaume, del Equipo de Entidades y Empresas de Som Energia, os atenderemos personalmente a través del correo electrónico empresa@somenergia.coop y, si hace falta, os llamaremos por teléfono: **información transparente, gestión ágil y trato directo.**



Electricidad 100% renovable certificada

Toda la energía que comercializamos, en parte producida con proyectos de generación propios, cuenta con el correspondiente certificado de garantía de origen 100% renovable. Cada año, al obtener la certificación de comercializadora 100% renovable por parte de la CNMC, podemos certificar la energía que han utilizado los contratos de la cooperativa.



Ventajas

Presume de buena energía

¿Os queréis dar a conocer a más de 85.000 socias?

El Mapa de Entidades y Empresas con Buena Energía es una herramienta para difundir y dar visibilidad a las entidades y empresas que tienen la luz contratada con Som Energia entre la base societaria de la cooperativa y el resto de usuarias.

Si tenéis el contrato con Som Energia, podréis añadir a vuestra entidad o empresa al mapa. ¡Podéis incluir todos los contratos que tengáis!

Placa física

Podréis pedir gratuitamente la placa física de Som Energia para presumir de utilizar electricidad 100% renovable y fomentar la economía social y solidaria.

Compartid una foto de cómo luce en las redes sociales con la etiqueta #PresumeDeBuenaEnergia.



Distintivo web

Si también queréis presumir en vuestra web, cuando seais de Som Energia podréis descargaros el distintivo de Som Energia.



Ventajas

Infoenergía para entidades y empresas

Se trata de un **asesoramiento personalizado** dirigido a los contratos 3.0TD y 6.1TD con facturación por máximo, donde **analizamos los costes de los últimos doce meses facturados**, así como las potencias registradas por el máximo para **optimizar el contrato y conseguir ahorros**.



Oficina virtual

Un **espacio virtual privado para consultar** en cualquier momento la información del **contrato**, vuestros **consumos detallados** por horas, días, semanas... **gestionar cambios**, visualizar y descargar las **facturas**, así como otras gestiones.



05 ¿A quién va dirigido? ¿Qué tarifa os proponemos?

¡Spoiler!

**A cualquier entidad
o empresa que quiera
disfrutar de buena energía**

- Pequeñas y medianas empresas
- Entidades de la Economía Social y Solidaria
- Grandes empresas y titulares multipunto
- Comunidades vecinales y administración de fincas

Pequeñas y medianas empresas

Energía 100% renovable con valor social.
Ofrecemos dos modalidades de tarifa según el precio por la energía utilizada:

Tarifa Periodos

Precios fijos
por periodos horarios.

Tarifa 2.OTD Periodos

Para contratos de
hasta 15 kW de potencia.

Tarifa 3.OTD Periodos

Para contratos de más
de 15 kW de potencia.

Tarifa Indexada

Precio diferente en función
del precio del mercado diario.

Tarifa 2.OTD Indexada

Para contratos de
hasta 15 kW de potencia.

Tarifa 3.OTD Indexada

Para contratos de más
de 15 kW de potencia.



Entidades de la Economía Social y Solidaria

Fortalecemos la economía social y solidaria, tejiendo alianzas con las cooperativas y las entidades sin ánimo de lucro. Som Energia nació en 2010 para cambiar el modelo energético desde el cooperativismo. Por este motivo, tenemos el compromiso de impulsar la economía social y solidaria, así como contribuir a crear sinergias con las entidades con las que compartimos valores.

Con la **Tarifa Empresa** personalizamos los precios **según vuestro uso de energía anual**: sea con precios fijos o indexados al mercado mayorista diario.

Ofrecemos la **Tarifa Empresa para contratos 3.0TD y de alta tensión**, así como para todos los contratos **de un mismo titular**, de acuerdo con los umbrales de uso de energía anual siguientes:

Tarifa Periodos

A partir de
50.000 kWh/año.

Tarifa Indexada

A partir de
50.000 kWh/año.

¡Haced el clic!

Si sois una cooperativa, contractad la luz con otra cooperativa!



Grandes empresas y titulares con más de un punto de suministro

Energía 100% renovable con valor social.

Ajustamos nuestros precios para contratos y titulares con un uso elevado de energía.

Con la **Tarifa Empresa** personalizamos los precios según vuestro **uso de energía anual**: sea con precios fijos o indexados al mercado mayorista diario.

Ofrecemos la **Tarifa Empresa** para contratos 3.0TD y de alta tensión, así como para todos los contratos de un mismo titular, de acuerdo con los siguientes umbrales de uso de energía anual:

Tarifa Periodos

A partir de
50.000 kWh/año.

Tarifa Indexada

A partir de
50.000 kWh/año.



Comunidades vecinales y administración de fincas

¡Llevad electricidad 100% renovable a vuestra comunidad y ahorrad en la factura!

Las comunidades vecinales también pueden contratar la luz con Som Energía utilizando una de estas opciones, ya que la ley catalana de cooperativas no permite a las comunidades vecinales asociarse a una cooperativa:



A través de una persona o entidad socia: dentro de los cinco contratos que cada persona o entidad socia puede invitar.



A través de la administración de fincas, si ésta es socia de Som Energia.



06 GURB - Generación Urbana

¿Queréis tener autoconsumo pero no podéis poner os placas?

¡Ya ha llegado GURB a Cardedeu!

- ¿Qué es GURB?
- ¿A quién va dirigido?
- Ventajas de participar en un proyecto GURB
- ¿Cuál es la tarifa de Gurb?

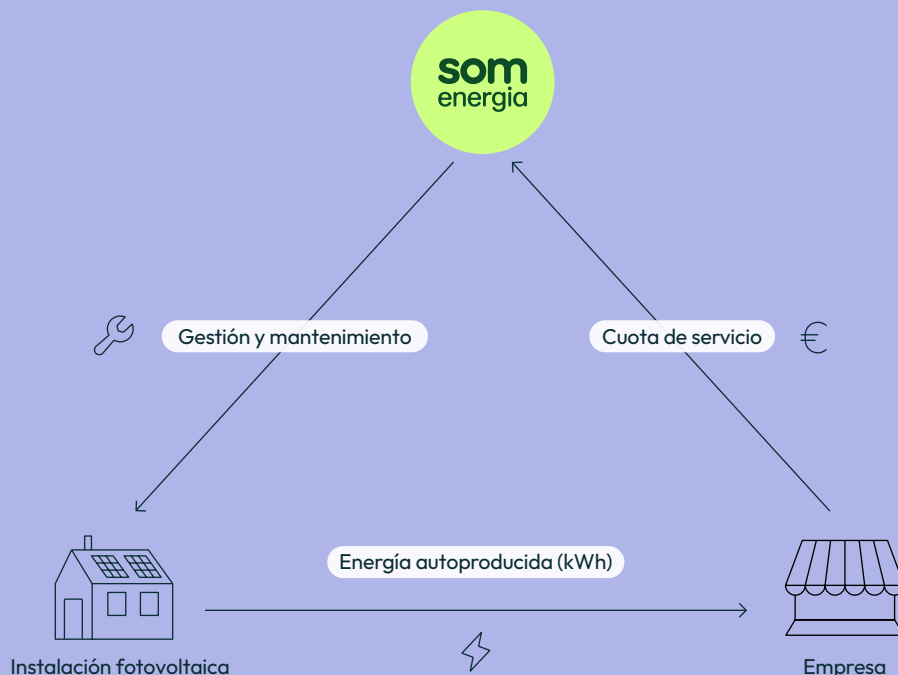
¿Qué es GURB?

GURB (generación eléctrica urbana compartida) es el servicio de Som Energia mediante el cual las personas, entidades y empresas que tienen un contrato con la cooperativa pueden pasar a autoproducirse energía colectivamente a través de una instalación fotovoltaica.

Som Energia gestiona una **instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo sobre una cubierta**, es la titular y hace su mantenimiento durante toda su vida útil.

La energía generada a partir de la instalación de autoproducción colectiva se reparte entre las **personas y empresas adheridas al proyecto** en función de la potencia que cada cuál haya escogido, y mediante lo que se llama "coeficiente de reparto".

El **coeficiente de reparto** es la "parte" de la instalación que se asigna a cada contrato. Esta porción también se denomina beta (β , la letra griega). La suma de todos los coeficientes de reparto tiene que corresponder al 100% de la producción de energía.



¿A quién va dirigido?

Empresas y personas usuarias

El servicio de GURB va dirigido especialmente a aquellas empresas que no disponen de autoproducción, sea porque no tienen una cubierta adecuada, o no disponen de suficientes recursos para hacer frente a la inversión inicial, o están de alquiler. Es importante que tengan consumo energético durante las horas de sol, para aprovechar la energía que generan las placas.

¿Cuáles son los requisitos de acceso al servicio GURB?

- Disponer de un contrato de suministro eléctrico activo en Som Energia que esté ubicado dentro de un radio de **5 km de la instalación fotovoltaica productora.**
- Tener **baja tensión y más de 15 kW** de potencia contratada.



Ventajas de participar en un proyecto GURB

- ✓ Permite tener autoconsumo sin necesidad de tener placas fotovoltaicas:
 - No es necesario realizar una gran inversión inicial.
 - Permite olvidarse de los trámites de instalar placas.
 - Permite olvidarse de la gestión y el mantenimiento de las placas.
 - No hay permanencia: en cualquier momento puedes dejar de contratar el servicio.
 - Incrementar la autonomía respecto al mercado eléctrico.
 - Posible ahorro en la factura de la luz.
- ✓ Contribuir al aprovechamiento de las cubiertas para la generación eléctrica, que permite no tener que construir tantas plantas sobre suelo no urbano.
- ✓ Contribuir al modelo de generación de proximidad, que permite reducir pérdidas de energía por el traslado.



¿Cuál es la tarifa de Gurb?

Los costes para las personas y empresas asociadas a una instalación concreta de GURB son:



El coste de adhesión, que se paga una sola vez, en el momento de inscribirse a Gurb.



La cuota de servicio (cuota GURB): al mismo tiempo, en concepto de mantenimiento del servicio y de la instalación, se establece una cuota de servicio (cuota GURB) que dependerá de la potencia contratada (kW contratados), de la tipología de autoconsumo colectivo a la que esté acogida la instalación, y de si la instalación dispone de un sistema de almacenamiento (baterías) o no.

La cuota GURB se cobra a partir de la primera factura emitida posterior a la activación del servicio GURB. Debido a que la cuota GURB depende de los días que incluye la factura de suministro, variará ligeramente entre un mes y otro.



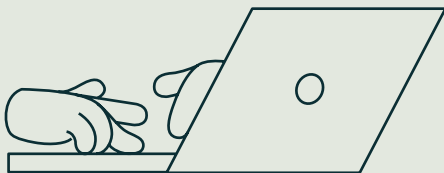
¿Cuál es la tarifa de Gurb?

¿Qué potencia GURB le conviene a tu empresa?

La potencia de GURB óptima a contratar variará en función de varios factores como el consumo anual, pero también las horas en las que se produce el consumo.

Empresas que tienen entre 15 y 50 kW de potencia y baja tensión (es decir, con tarifa 3.OTD de Som Energia)

A continuación te proponemos unos valores estimados de potencia GURB a contratar en base al consumo anual, para empresas con tarifa 3.OTD, considerando que tenga un horario comercial de lunes a viernes:



Para un consumo anual de electricidad ...

- hasta 4.000 kWh : **1 kW**
- entre 4.000 kWh y 6.000 kWh : **1,5 kW**
- entre 6.000 kWh y 8.000 kWh : **2 kW**
- entre 8.000 kWh y 10.000 kWh : **3 kW**
- entre 10.000 kWh y 12.500 kWh : **4 kW**
- entre 12.500 kWh y 15.000 kWh: **5 kW**

En caso de querer una participación mayor de 5 kW, escríbenos un correo a gurb@somenergia.coop y valoraremos tu petición en función de tu consumo anual y la disponibilidad de plazas que haya.

Si no sabes qué potencia GURB contratar, envíanos un correo a gurb@somenergia.coop y te haremos un estudio personalizado (si no tienes contrato con Som Energia, indícanos el horario de consumo eléctrico aproximado y adjunta una factura de electricidad reciente).

El GURB de Cardedeu

Hemos puesto en marcha un Gurb que dará servicio al área de Cardedeu y algunas empresas de Llinars del Vallès.



Ubicación

Las placas están instaladas en la cubierta de unas empresas situadas en el polígono empresarial Llinars Park, en el Vallès Oriental (Barcelona).

Radio de influencia

La energía de estas placas puede llegar, por ley, a un radio de 5 km. Así pues, podrá dar servicio a Cardedeu, Llinars del Vallès, Sant Julià d'Alfou (Sant Antoni de Vilamajor), Les Pungoles (Sant Antoni de Vilamajor), Dosrius (centro y Can Massuet del Far), Santa Agnès de Malanyanes.



Datos de la instalación

La instalación consta de 480 placas, que darán una potencia total de 200 kW. Las participaciones estándar para usuarios domésticos serán de 0,5 y 1 kW, y esta potencia aumentará para las empresas. Prevemos poder hacer llegar la energía a unas 300 viviendas y empresas.

Precios para empresas

Cuota de servicio (periódica):

10 euros/mes, aproximadamente
por cada kW de potencia
(cada empresa puede escoger cuantos kW de potencia desea)

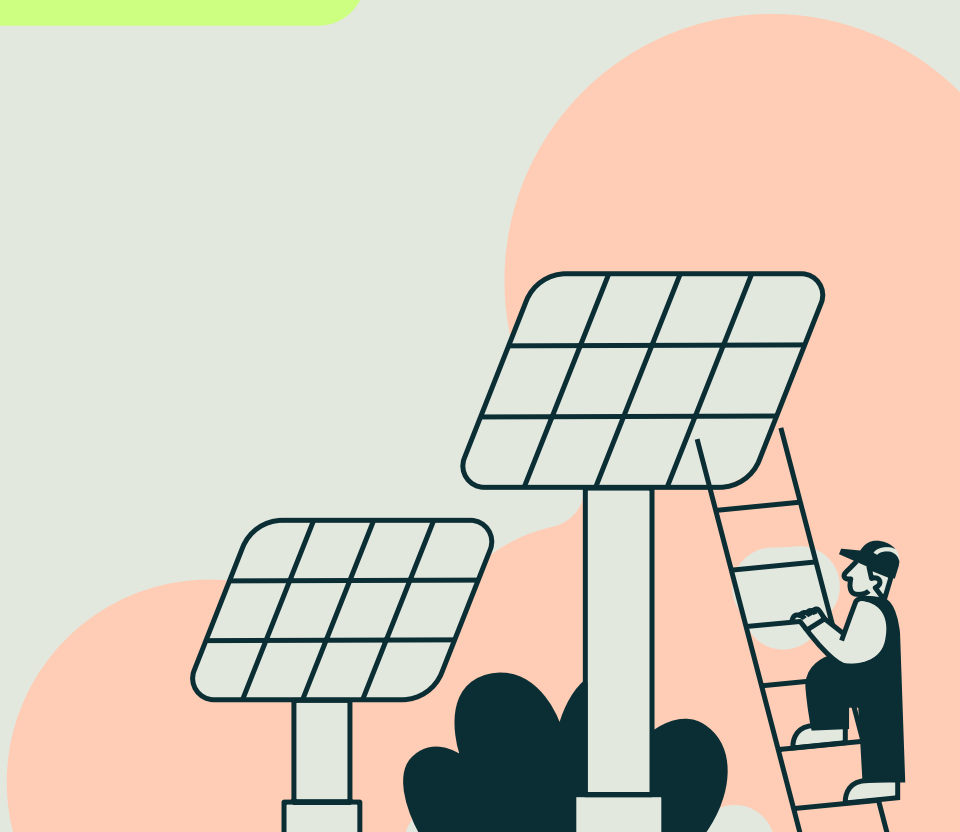
Coste de adhesión:

50 euros
Se paga una sola vez, al inscribirse en Gurb.

Inscripciones

Para inscribirse en el Gurb de Cardedeu es necesario rellenar este formulario.

¡Inscríbete en el Gurb de Cardedeu!



08 Más información

Web

Servicios y tarifas de luz para entidades y empresas	
--	---

FAQ

Tarifas que ofrece la cooperativa	
-----------------------------------	---

El servicio Infoenergía para entidades y empresas	
---	---

¿Una entidad o empresa puede contratar la luz con Som Energia?	
--	---

¿Qué hay que tener en cuenta a la hora de contratar la luz para una comunidad vecinal?	
--	---

09 Contacto

Cualquier consulta relacionada con Entidades y Empresas se puede canalizar a través del correo: empresa@somenergia.coop

SOM ENERGIA, SCCL
C/ Riu Güell, 68
17005 Girona

Teléfono de Som Energia:
+ 34 872 202 550

Teléfono de atención a prensa:
+ 34 681 608 434

